



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2539  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053-2023-ALC/MVES

Villa El Salvador, 13 de enero del 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa."; asimismo, los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la norma citada señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de: "6) Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas" y "17) Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2023-ALC/MVES de fecha 10 de enero del 2023, se designa al Ing. Jorge Antonio Nevado Atoche como Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 11 de enero del 2023, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - Decreto Legislativo N° 1057; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2023-ALC/MVES de fecha 10 de enero del 2023, se le designa temporalmente como Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza y como Subgerente de Parques, Jardines, Información y Evaluación Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 11 de enero del 2023;

Estando a lo expuesto, y a la recomendación del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2) del artículo 13° de la Ordenanza N° 479-MVES, que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del Ing. JORGE ANTONIO NEVADO ATOCHE al cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, siendo su último día en el cargo el 13 de enero del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que las designaciones temporales efectuadas con la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-ALC/MVES, concluyen el día 13 de enero del 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

DECILIA PIZAR GLORIA ARIAS  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE